

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.-

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA CUSTODIA, EN LOS DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y CANELONES, DE LA OPERATIVA DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O RECARGA DE LOS AUTOMATAS BANCARIOS DE LAS SUCURSALES Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE AUTOMATAS BANCARIOS ISLA.

1) OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la contratación de una firma que preste el Servicio de Guardias para la Custodia, en los Departamentos de Montevideo y Canelones, de la operativa de mantenimiento, reparación y/o recarga de los autómatas de las Sucursales y mantenimiento y/o reparación de autómatas bancarios islas.

El Servicio se realizará con dos vehículos, cada vehículo integrado por un chofer y dos custodias todos armados con arma corta y munidos con chalecos antibalas.

Uno de los vehículos brindará el servicio de lunes a domingo en el horario de 10.00 hs. a 19.00 hs., incluyendo los días feriados.

El segundo vehículo brindará el servicio por hasta cuatro días al mes (pudiendo ser cualquier día de la semana –lunes a domingo–, incluyendo feriados), en el horario de 10.00 hs. a 19.00 hs.

Ambos vehículos deberán estar equipados con GPS y pulsadores de pánico. Los guardias deberán contar con comunicación celular y radial.

2) ALCANCE DEL SERVICIO:

El alcance del servicio incluye la custodia del mantenimiento, reparación y/o recarga de los autómatas bancarios ubicados en Sucursales del Banco y mantenimiento y/o reparación de los autómatas bancarios del tipo "Isla" ubicados fuera de las Sucursales, en los Departamentos de Montevideo y Canelones.

3) PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será prestado por el período de veinticuatro meses.

4) OFICINA RESPONSABLE:

La oficina responsable del contralor del cumplimiento del contrato será el Departamento de Protección de Activos Físicos.

5) CUMPLIMIENTO:



Casa Central - Cerrito 351 | 5° Piso s/Solís - Tel: (598) 1896 1910

- Página 1 de 6 -

- La empresa debe estar debidamente registrada en la Dirección General y Fiscalización de Empresas de Seguridad (DI.GE.F.E.), cuyo Certificado de Habilitación vigente, expedido por dicho Organismo, debe ser presentado conjuntamente con la oferta.
- La empresa deberá estar inscrita y en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), por lo menos desde el 1/01/2022.

6) **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN UN SOLO SOBRE (Oferta técnica + Oferta económica):**

➤ **Oferta Técnica**

A efectos de la calificación de la propuesta técnica, deberá contener la siguiente información:

1) **Datos Generales y Antecedentes del Oferente:**

- **Antigüedad:** cantidad de años de la empresa en plaza y en el ramo.
- **Experiencia:** referencias profesionales y comerciales de la empresa y de los titulares de la misma y nómina de empresas a las que se les presta similar o igual al servicio licitado.

El oferente deberá acreditar antecedentes de haber realizado por lo menos un servicio similar al licitado en los últimos dos años, para lo cual se deberá justificar con una nota de la institución donde conste que realizó el trabajo a satisfacción en cumplimiento con el contrato acordado.

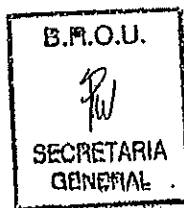
En caso que el oferente no posea antecedentes no será penalizado, pero no puntuará en este ítem.

- **Certificación en calidad de la empresa ISO 9001:** presentar certificado de acreditación vigente.
- **Tamaño de la Empresa:** capacidad operativa de la empresa, se deberá detallar la cantidad de guardias y cantidad de móviles para este tipo de servicio con que cuenta la empresa.
- **Formación de los guardias:** informar la capacitación que reciben los guardias y cada cuanto reciben cursos de actualización y formación.

➤ **Oferta Económica**

Deberá contener la información económica.

- a) Se detallará el **precio mensual** del servicio en moneda nacional con impuestos incluidos para:



- Vehículo integrado por un chofer y dos custodias todos armados con arma corta y munidos con chalecos antibalas. Servicio de lunes a domingo en el horario de 10.00 hs. a 19.00 hs., incluyendo los días feriados, por hasta 31 días.
- Vehículo integrado por un chofer y dos custodias todos armados con arma corta y munidos con chalecos antibalas. Servicio de lunes a domingo en el horario de 10.00 hs. a 19.00 hs., incluyendo los días feriados, por hasta 4 días.
- Se deberá incluir también el costo de la hora extra de servicio en jornada laborable y en jornada festiva, entendiéndose por hora extra la cantidad de horas que presenten servicio fuera del horario establecido (10.00 a 19.00 horas)

b) Se cotizará el costo del vehículo por kilómetro recorrido con pago mensual incluyendo combustible, todos los otros gastos y seguros contra todo riesgo.

c) Se considerarán para la comparación de ofertas:

50%	15%	3%	2%	30%
Precio mensual servicio vehículo todos los días	Precio mensual servicio vehículo hasta cuatro días al mes	Costo de la hora extra laborable	Costo de la hora extra festiva	Costo vehículo por Km

7) CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará la oferta que resulte más conveniente de la conjugación de los distintos factores intervinientes, de acuerdo con los siguientes criterios y respectivos puntajes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	Descripción	Puntaje
Precio	Se considerará el puntaje máximo para la oferta de menor valor, puntuando las otras ofertas en proporción inversa a la primera	Hasta 70 puntos
Antigüedad	Antigüedad de la empresa en el ramo: tiempo de la empresa en plaza. Se acreditará mediante certificado notarial.	Hasta 5 puntos Mayor a 10 años: 5 puntos Entre 5 y 9 años: 2 puntos Menor a 5 años: 1 puntos



Experiencia	Experiencia: El oferente deberá acreditar antecedentes de haber realizado por lo menos un servicio similar al licitado en los últimos cuatro años, para lo cual se deberá justificar con una nota de la institución donde conste que realizó el trabajo a satisfacción en cumplimiento con el contrato acordado	<p>Hasta 5 puntos</p> <p>Presenta 4 referencias o más: 5 puntos</p> <p>Presenta 3 referencias: 2,5 puntos</p> <p>Presenta 1 a 2 referencias: 1,5 puntos</p> <p>No presenta: 0 puntos</p>
Certificación en calidad de la empresa ISO 9001		5 puntos
Tamaño de la Empresa	Capacidad operativa de la empresa: se deberá detallar la cantidad de guardias y cantidad de móviles para este tipo de servicio con que cuenta la empresa.	
	Cantidad de guardias habilitados con arma.	<p>Hasta 5 puntos</p> <p>Más de 500 guardias: 5 puntos</p> <p>Entre 200 y 499 guardias: 2,5 puntos</p> <p>Entre 50 y 199 guardias: 1,5 puntos</p> <p>Hasta 49 guardias: 1 punto</p>
	Cantidad de móviles: equipados con GPS y pulsadores de pánico	<p>Hasta 5 puntos:</p> <p>Más de 20 móviles: 5 puntos</p> <p>Entre 10 y 19 móviles: 2,5 puntos</p> <p>Hasta 9 móviles: 1 punto</p>
Formación de los guardias:	Información de cursos de capacitación brindados a los guardias.	<p>Hasta 5 puntos:</p> <p>1 curso de capacitación cada seis meses: 5 puntos</p> <p>1 curso de capacitación por año: 2,5 puntos</p>



		1 curso de capacitación cada dos años: 1 punto
(1) Cumplimiento Criterios de admisibilidad de la oferta	Presentar la Habilitación de la Empresa por la DIGEFE – Ministerio del Interior con la presentación de la oferta La empresa deberá estar inscripta y en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).	(1) Se descartarán las ofertas de las firmas que no cuenten con la Habilitación de la Empresa por la DIGEFE – Ministerio del Interior
TOTAL		Hasta 100 puntos

La empresa acreditará mediante certificados notariales o cartas de referencias lo declarado en la oferta en relación a los ítems que se evaluarán.

8) ADJUDICACIÓN

El Banco se reserva el derecho a dejar sin efecto este llamado en el momento que lo considere oportuno.

9) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fijese en \$ 144.000.- (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100) el importe a depositar por concepto de garantía de mantenimiento de oferta, cuando el monto total de la misma, con impuestos incluidos, y considerando el período total de contratación, es decir, incluyendo las eventuales prórrogas, resulte igual o superior a \$ 11.012.000.- (Pesos uruguayos: once millones doce mil con 00/100).

10) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En aquellos procedimientos de contratación cuyo valor de adjudicación sea igual o mayor al 40% (cuarenta por ciento) del tope de la licitación abreviada corresponderá exigir al adjudicatario que garantice el cumplimiento del contrato por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del importe adjudicado. En caso de que la garantía se constituya mediante póliza de seguro de fianza, el adjudicatario, además de garantizar las prestaciones asociadas al objeto del contrato, deberá constituir una póliza de seguro de fianza específica para la cobertura de los riesgos emergentes del incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades consagradas en la Ley Nº 18.099 o, en su defecto, garantizar el cumplimiento de estas últimas mediante cualquiera de las modalidades legalmente establecidas (depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, póliza de seguro de fianza).

Esta garantía se podrá acrecer con una retención de los sucesivos pagos.

10) CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD



Casa Central - Cerrito 351 | 5° Piso s/Solís - Tel: (598) 1896 1910

La Firma adjudicataria se obliga a guardar absoluta, estricta y perpetua reserva de la información brindada por el Banco, para la cual deberá suscribir una cláusula de confidencialidad específica que el Banco le suministrará oportunamente. No se realizará ningún tipo de trabajo sin haber suscrito la referida cláusula.

